

minho que y nporta q con brevedad q tengamos lo q  
encada vna de las ciudades y villas scabill.

procion  
2

y por q tan sancta yn presa y justa de mansa y bien  
tenga principio de religion y que ante todas cosas se  
pida y suplique a Dios lo favorezca y encamine como  
nuestro tan de su ruyao sea sea y orden. como se ha saluado  
cento de los dias vna procesion general y muy solene  
con curra la clerezia y religiosos y seglares y bayan  
yn una sala yglesia que alla parezca y de alli se les pre  
dique y se pro ponga por el tal predicador la yn presa  
q queremos hazer y lo que pedimos ay mudo y es por  
con la gente por el socorro de tal jornada y lo  
de mas que leedare prescuto para ad venir a los  
predicadores y para e te e fca vos y el mo corregidor  
hablare con el obispo o promisor sancto carta  
y con los priores y guardianes a los quales andi m smo  
encargare que parti alaz m tengam yndal de hazer q  
los religiosos lo suaymenen a Dios y proaren a Dios  
de persuadir y traer a todos los que pudieren y leen  
para saire para el socorro que pedimos

por las parroqs



Altenoe de la diligencia que esta dha que toca a la ciudad de  
se por di particular m la dha ciudad a todas las personas  
and seglares como e lesia eticas naturales y extranjeros  
que poduan ayuar para esta jornada temenle esta orden  
el corregidor supue te encada parroquia vna sodos persona  
de los mas principales y con ellos vn religioso y vn de  
sac tico los quales parti alaz m pisanalae por donas  
de la dha parroquia amonestables y re quiriendole  
por buenas palabras sin q ay a prema mee rision x  
que se fuescan socorro para esta yn presa tan sancta  
por su r diendole x que se alome q ser pueda y lo q  
ofesqeren e sentoran prescuto y lo firmara la  
tal persona e los suso dros y no sabiendel firma.  
bastar m las firmes de los dros supue talos religiosos  
e lesia eticos y seglares //

El socorro q a los particulares se pide como a los de  
mae a de sera a voluntad q viles poner necesidad

